



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3770
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 26 NOV 2014'

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio. N° 915 de fecha 25.10.13 que nombra al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER como Administrador Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde nombra como alcalde subrogante al Administrador Municipal,
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Desígnense en Comisión de servicio al funcionario que a continuación se indica:

NOMBRE	CONTRATO	GRADO	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	ASISTE A	DESTINO
TORQUIST CASTRO ANA MARIA	PERSONAL A PLANTA	10°	JEFE DE TRANSITO	DEPARTAMENTO DE TRANSITO	SANTIAGO HOTEL PRESIDENTES CURSO 55 HORAS ARTICULO 12°, D.S.N°170	SANTIAGO

Asiste a CURSO "55 HORAS, ARTICULO 12°, D.S.N° 170"

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 30 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2014, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"


LTV/CMR/cmr.
DISTRIBUCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONA - SECRETARIA MUNICIPAL-
DIRCONTABILIDAD